

EXPDTE. Nº: 1189/2009 - P.Ley

AUTOR: CONTRERAS Beatriz del Carmen

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional nº 26364 -Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas-.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con la reformulación del proyecto, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- La Provincia de Río Negro, adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 26364 “Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”

Artículo 2º.- El Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación de la presente.-

.

SALA DE COMISIONES

CONTRERAS LAZZERI HORNE MEANA GARCIA ODARDA
RANEA PASTORINI TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2010